



ALCALDÍA DE MANIZALES

UGR 1746 GED 37862-15

Manizales, 18 de Diciembre de 2015

Señores:

MARHA LIGIA OROZCO.
 CLAUDIA CRISTINA COLORADO.
 MARIA ALEJANDRA VELEZ MONSALVE
 NESTOR JOHANY CORREA
 LINA PAOLA VARGAS PATIÑO
 LUZ MARY GONZALES CARDONA
 MARCELA AMAYA VARGAS
 DIANA PATRICIA VALENCIA
 LUZ STELLA MARTÍNEZ
 GLORIA DIVA AGUIRRE
 JOSÉ FERNANDO ZULUAGA SALAZAR
 CESAR AUGUSTO TABARES RÍOS.
 MARIA DEL PILAR AMAYA VARGAS
 MARTHA LUCÍA VARGAS AMAYA
 MARIA MELBA VARGAS VARGAS
 OFELIA VARGAS VARGAS
 JOSE ALBEIRO SÁNCHEZ RIVERA
 ANDRÉS LEONARDO OROZCO QUINTERO
 FRANCY GRECIEL TAVERA
 DIANA LORENA QUINTERO HURTADO.
 LUZ ELENA OROZCO RÍOS.
 LILIAN JOHANA PÉREZ HERRERA
 JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ GONZALES.
 JOSE EFRAIN QUINTERO HURTADO.
 KELLY VIVIANA CARDONA QUIINTERO
 Cra 4 B No. 48-22
 Barrio Bosques del Norte

ore de 2015.

a comentar lo siguiente:

la política local de vivienda y su articulación con la de riesgo, en el sentido de priorizar en las criterio del más alto nivel de vulnerabilidad.

54280-2015

DE MANIZALES
 OPIEDAD HORIZONTAL CAM
 700 EXT: 71500
 onizales.gov.co

Remite y Dirección fecha y hora de Entrega:
 MUNICIPIO DE MANIZALES
 ALCALDÍA DE MANIZALES
 MANIZALES

Destinatario:
 MARHA LIGIA OROZCO
 CRA 4 B-22 BARRIO BOSQUES DEL NORTE TEL 8913778 CELI
 MANIZALES
 UGR 1746 GED 37862-15

Fecha: 20/12/2015 Hora: 14:45:00 Valor: \$ 300

6210403893 CODIGO POSTAL

Mes Acopio: **DIC-2015** MES CAUSAL: **DIC-2015** Hora: **12:00**

24 25 26 27 28 29 30 31 01 02 03 04 05 06 07 08

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES ALCALDÍA DE MANIZALES

Destinatario: **MARHA LIGIA OROZCO** COD INT: **6210403893**

Entrega: Entregado

Rehusado: Rehusado

Desconocido: Desconocido

No Residido: No Residido

Dir. Errado: Dirección Errada

No Reclamado: No Reclamado

Otros: Otros

MANIZALES: Casa Edificio Negocio Conjunto

PISOS: 1 2 3 +4

COLOR: Blanca Crema Ladrillo Otro

PUERTA: Madera Metal Vidrio Otro

1331709

1

UGR 1746 GEO 37862-15





R: La Unidad de Gestión de Riesgo no es la entidad competente para hacer los ajustes en la política local de vivienda y su articulación con la política nacional para la gestión de riesgo, en el sentido de priorizar en las adjudicaciones a la población bajo el criterio del más alto nivel de vulnerabilidad. La Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- (antes OMPAD) es la entidad coordinadora del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD- de Manizales, encargada de consolidar el censo con la identificación de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, y aquellos afectados o damnificados por desastres naturales, antrópicos o tecnológicos que requieren ser reubicados según el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y que deben ser incluidos en los programas o proyectos de vivienda de interés social que lidera la Caja de la Vivienda Popular, acorde a las directrices del Gobierno Nacional.

La entidad competente para su petición, es la Caja de la Vivienda popular, que es la entidad que a nivel local maneja la política de vivienda en el municipio, y el ministerio de vivienda, quien es la entidad del orden nacional, que lidera los distintos programas de vivienda que se manejan a nivel Nacional.

2. La gestión del riesgo a que se exponen las viviendas situadas en zonas de alto riesgo sea planificada, diseñada, desarrollada y ejecutada por las autoridades de la administración pública, y no por particulares.

R: Efectivamente, a través de la ley 1523 de 2012, en su artículo 40 reza: "Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación. Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente Ley".

Así lo anterior, en el actual Plan de Ordenamiento Territorial, se tiene identificado los asentamientos en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, y las acciones a implementar en cada uno de estos sectores, garantizando la gestión del riesgo por las autoridades de la administración pública.

Adicional a lo anterior, cabe traer a colación el artículo 3 de la ley 1523 de 2012, "Principios Generales. 4. Principio de Autoconservación: Toda Persona Natural o Jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social".

Por lo tanto, la gestión del riesgo, no debe ser solo desarrollada solo por las autoridades de la administración pública, sino también por los particulares, con miras a adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar situaciones de riesgo.

3. Toda convocatoria sea realizada de manera pública y abierta, en especial dirigida a las personas cuyos núcleos familiares están reportados en los censo de desastres.



ALCALDIA DE MANIZALES
 CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
 TEL: 8879700 EXT: 71500
 www.manizales.gov.co





R: Los procesos de selección de posibles beneficiarios a vivienda ofertada por el gobierno nacional en el municipio, se hacen de acuerdo al censo de damnificados por desastres que envía la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), los cuales lo remiten al Ministerio de vivienda, para el estudio y escogencia de los potenciales beneficiarios. (LEY 1537 DE JUNIO DE 2012).

Una vez el Ministerio de Vivienda escoge las personas que pueden llegar a ser beneficiarias de algún programa de vivienda, como consecuencia de haber sido víctimas de un desastre natural o de habitar en zonas de alto riesgo, dicho listado es remitido a Confa, que es la caja de compensación familiar encargada de recoger la documentación necesaria para postular a los posibles beneficiarios a un programa de vivienda.

Cabe aclarar que no solo los damnificados por desastres naturales o los que se encuentran en zonas de alto riesgo son los únicos que pueden acceder a subsidios o programas de vivienda, también están las familias en condición de desplazamiento, y las familias que pertenecen al programa de erradicación de la pobreza absoluta. Estos listados son elaborados por la Unidad de Atención a la Población Desplazada y por el Departamento para la Prosperidad Social DPS respectivamente.

4. Se apliquen medidas de control a la custodia y manejo de las listas de damnificados a fin de prevenir pérdida de información o manejos que conduzcan a ellas.

R: Los listados de las personas damnificadas por desastres naturales, antrópicos o tecnológicos, son las que se hacen en el momento de la emergencia, y posteriormente verificadas por la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo, Unidad Departamental de Gestión de Riesgo y por el Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos. Una vez estos listados son verificados, se envían a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y el Departamento para la Prosperidad Social DPS para su refrendación. Estos archivos se encuentran debidamente custodiados en la administración municipal, con las firmas de los recibidos en cada una de estas entidades donde se enviaron dichos archivos. Estos se envían, únicamente y exclusivamente cuando por parte del Gobierno nacional hay una oferta de vivienda en el municipio del cual provienen, para seleccionar los posibles beneficiarios.

5. Reconponer y con ello actualizar el censo de damnificados de la emergencia 2010-2011, verificando nuestro reporte, y en caso de haber sido retirados del mismo se proceda a realizar nuestra incorporación.

R: Una vez verificada la base de datos existente en la alcaldía municipal, Unidad de Gestión de Riesgo, del listado de las personas que firmaron el presente derecho de petición, se pudo evidenciar que las personas MARCELA AMAYA VARGAS, MARTHA LUCÍA VARGAS AMAYA, y ALBEIRO SÁNCHEZ RIVERA, se encuentran dentro del censo de las 6070 familias afectadas o damnificadas por desastre del municipio de Manizales. Dicho Censo fue Refrendado por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y por el



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co





Departamento para la Prosperidad Social DPS, y enviado al Ministerio de Vivienda para la escogencia de los posibles beneficiarios del subsidio de vivienda ofrecidos en el municipio de Manizales. A la fecha no sabemos por qué estas personas no fueron escogidos como posibles beneficiarios del subsidio de vivienda en especie por parte del Gobierno Nacional. Copia de esta comunicación se enviará a Confa y al Ministerio de Vivienda para los fines pertinentes.

En cuanto a las demás personas que firmaron el presente derecho de petición, no se encuentran en ninguno de los listados y censos efectuados por la administración municipal en las distintas emergencias y desastres ocurridos en los años 2010 y 2011.

6. De acuerdo a lo anterior, se sirva tenernos en cuenta en los próximos sorteos y procesos de adjudicación.

R: La Unidad de Gestión de Riesgo tiene como función censar a las familias afectadas o damnificadas por desastres en el municipio de Manizales. Hasta ahí llega nuestra competencia. Los procesos de sorteo y adjudicación para una posible opción de vivienda son manejados por la Caja de la Vivienda Popular o por el Ministerio de Vivienda, que son las entidades del orden Municipal y Nacional respectivamente encargadas de dar soluciones de vivienda. Copia de esta comunicación será enviada a la Caja de la Vivienda popular, Ministerio de Vivienda y Confa para que se pronuncien al respecto.

Atentamente:

Ing. Jorge Andrés Bernal Sánchez.
Director Técnico
Unidad de Gestión de Riesgo.

C.C Doctor Mario Alberto Urrea, gerente, Caja de la Vivienda Popular, Calle 25 No. 20^a-20, Manizales, Caldas, Tel. 8848425.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cra 6 No. 8-77, Bogotá D.C Colombia, Tel. 3323434.
Ing. Julián Eduardo Gallego Sánchez, Coordinador de Vivienda, Confa, Cra 25 Calle 50 Manizales - Caldas - Colombia, Tel. 8783111.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDIA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co





ALCALDÍA DE
MANIZALES

UGR 1310-13

Manizales, octubre 02 de 2013

Doctor

CARLOS IVAN MARQUEZ

Director Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo y Desastres SNGRD.
Cra 32 # 12-81 Edif. laboratorio.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de refrendación del censo de desastres naturales en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.

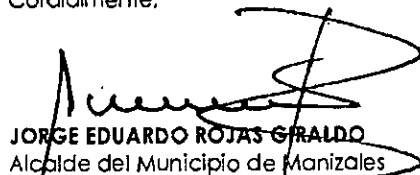
Respetado Doctor Márquez.

Dando cumplimiento al párrafo 4 del Artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece: "Tratándose de la identificación de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, los alcaldes municipales y distritales entregaran, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y al Fondo Nacional de Vivienda, el listado de los hogares potencialmente beneficiarios", con el objetivo de incluir a estas familias en el Proyecto de Vivienda Gratuita del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.

En mención a lo anterior enviamos nuevamente el listado elaborada y avalado por la Dirección de Gestión del Riesgo Municipal DGRD y la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo CDGRD, y sus respectivas firmas. Con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices de su dirección emite para que sean refrendadas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, de este modo estas viviendas puedan ser postuladas en el programa de viviendas gratuitas que ofrece el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Acorde con lo anterior le solicito comedidamente mantenernos informados sobre la retrendación por el SNDGRD, esto teniendo en cuenta que es requisito indispensable para cumplir con lo exigido por ley.

Cordialmente,


JORGE EDUARDO ROJAS GRAIDO
Alcalde del Municipio de Manizales

Con anexos: 1 cd

Proyectó: J.A.Z.V.
Revisó: O.E.T.B.
Fecha: 02-Oct-2013


OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
Director Técnico UGR

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



- 7 OCT 2013

SRR-O-6608-2013

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES-UNGRD-**

Considerando:

Que conforme al Artículo 288 de la Constitución Política y el Artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, los principios de descentralización, subsidiariedad y complementariedad son orientadores de la política de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales determinan que el municipio es el que conoce en primera instancia de las situaciones de emergencia, calamidad pública o desastre en su territorio, por lo cual para el caso particular, es el responsable de elaborar los censos de afectación y según el principio de la de buena fe y presunción de veracidad que se predica de todos los actos administrativos, contienen información que se presume válida y veraz.

Que el parágrafo 2 del artículo 6 del Decreto 1921 de 17 de septiembre de 2012 establece que *"en el caso de los hogares damnificados por desastre natural, calamidad pública o emergencia, y aquellos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, los alcaldes municipales y distritales entregarán al DPS para su revisión e inclusión en los listados de hogares potenciales a ser beneficiarios, los censos elaborados en coordinación con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (antes CLOPAD), el cual deberá ser avalado por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (antes CREPAD) y refrendado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD"*

Refrenda:

Los censos de 6070 hogares afectados y elaborados por el Consejo Municipal para Gestión de Riesgo de Desastres-CMGRD del municipio de Manizales- Caldas, avalados previamente por el Consejo Departamental para Gestión de Riesgo de Desastres- CDGRD de Caldas, de acuerdo con los reportes de afectación formulados por el municipio en las respectivas actas y en los registros remitidos en 248 folios por el CMGRD, con el fin de viabilizar que estas personas puedan ser tenidas en cuenta como POTENCIALES BENEFICIARIOS del programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie-SFVE adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En constancia se firma el día 07 de Octubre de 2013.


CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General UNGRD

Elaboró: Rosa Amparo Niño Pérez
Revisó: Alejandra Mendoza Agudelo
Aprobó: Carlos Iván Márquez Pérez

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

93.8

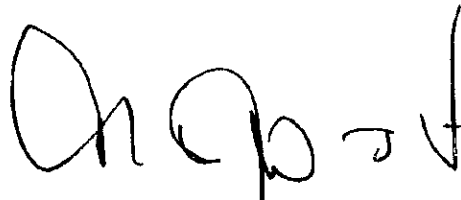
SRR-O-6609-2013

Bogotá D.C., 7 OCT 2013

Doctor
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 6 No. 8-77
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión censos y aval de registro de hogares afectados por situación de desastres, calamidad o que se encuentran en zona de alto riesgo del municipio de Manizales-- Caldas.

Atentamente me permito remitir para fines pertinentes los registros de hogares afectados por situación de desastres, calamidad pública o que se encuentran en zona de alto riesgo del Municipio citado en el asunto, debidamente refrendados y avalados.



CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General UNGRD

Elaboró: Rosa Amparo Niño Pérez
Revisó: Alejandra Mendoza Agudelo
Aprobó: Carlos Iván Márquez Pérez

Anexo: Expediente Listado de Familias Manizales-- Caldas en: (248) folios y (01) CD
Documento de Refrendación 6070 familias Manizales-- Caldas en (01) Folio

USO DE FOLIO - ALCALDÍA DE MANIZALES

Rd.



16 OCT 2013



UGR 1383-13

Manizales, octubre 15 de 2013

Doctor
ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR
Director de Ingreso Social - Familias en Acción
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
Calle 7 # 6-54
Bogotá D.C.

Referencia: Entrega listado de hogares damnificados por Desastres Naturales, calamidades públicas, emergencia y aquellos ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

Respetado Doctor:

En el marco del Programa de Vivienda Gratuita y de acuerdo con la establecida en el artículo 6° del Decreto 1921 de 2012, con la presente, hacemos entrega de un (1) CD que contiene el Censo de hogares damnificados por Desastres Naturales, calamidades públicas, emergencia y aquellos ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, correspondiente al municipio de Manizales, para su revisión e inclusión en el listado de potenciales hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, en virtud del artículo antes citado, para el siguiente proyecto de vivienda:

Table with 4 columns: DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, NOMBRE DEL PROYECTO, No VIP. Rows include CALDAS/MANIZALES, SAN SEBASTIAN IV ETAPA FASES III Y IV, BOSQUES DE BENGALA, and a TOTAL row.

El citada censo cuenta con la refundación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, según comunicación No. 9380 SRR-O-6608-2013 de fecha octubre 07 de 2013, la cual se anexo a la presente.

El hash del archivo generada, atendiendo el protocolo de esa entidad es: 631a2f495d5bf668bd090ad5b104e3ef7771407c *DAMNIFICADOS_MANIZALES_10-10-13.csv

Cordialmente,

Signature of Jorge Eduardo Rojas Giraldo
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde del Municipio de Manizales

Signature of Oscar Eduardo Toro Betancur
OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
Director Técnico UGR

Con anexos: 1-ED

Proyecto: J.A.Z.V.
Revisó: Q.E.T.B
Fecha: 08-Oct-2013

36829.13



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Radicar Oficio Pendientes por Enviar Consultar Envíos Buscar Oficio 36 Recibidos Pendientes Cambiar Contraseña Cerrar Sesión

Buscar Oficio	
	Número de Radicado
	Número de Oficio
	Destinatario

Radicado ARCO 36829 13-2013

Datos del oficio y registro de novedades

Número del Oficio	UGR 1383 13	Entidad o dependencia de destino	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL BDPS
Fecha del Oficio	Octubre 15 de 2013	Dirección de destino	CALLE 7 #6-54
Dependencia que envía	UGR	Departamento	CALDAS
Copia para el Recibido	SI	Ciudad	MANIZALES
Destinatario	ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR	Vereda	NO VEREDAL

Fecha	Hora	Novidad	Observación	Funcionario	Dependencia
Octubre 16 de 2013	11:48 am	Oficio Radicado	Oficio UGR 1383 13 radicado en el sistema	GLORIA MERCEDES CASTAÑEDA ARCILA	UGR
Octubre 16 de 2013	11:56 am	Envío para verificación	Se envía el oficio UGR 1383 13 a la Oficina de Correspondencia para verificación	GLORIA MERCEDES CASTAÑEDA ARCILA	UGR
Octubre 16 de 2013	3:35 pm	Oficio aceptado	El oficio UGR 1383 13 será enviado a ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR a través de la ruta: CORREO CERTIFICADO	LUZ ELENA MEJÍA GALLEGÓ	CORRESPONDENCIA
Octubre 18 de 2013	5:56 pm	Guía asignada	La empresa de correo le asignó al oficio UGR 1383 13 , le guía número 6201275456	CARLOS ARIEL RAMÍREZ CASTRILLÓN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Octubre 24 de 2013	8:29 am	Copia de recibido radicada y entregada	Copia de recibido del oficio UGR 1383 13 se radica y se entrega en UGR	JOSE FERNANDO ARANZAZU MUÑOZ	CORRESPONDENCIA

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

FECHA DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	HOGAR			URBANO		TENENCIA			TOTAL	RURAL		TOTAL
					NOMBRE JEFE HOGAR	Miembros Hogar	CEDULA DE CIUDADANIA	DESTRUIDA	AVERADA	PROPIETARIO	POSSEEDOR	OCCUPANTES		DESTRUIDA	AVERADA	
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	CARLOS ANDRES CARDONA AGUIRRE	ELIANA MYRA HENAO REINOH MARIA CAMILA CARDONA HENAO LUKIAN MARCEL CARDONA HENAO SERGIO CARDONA HENAO	M E M E M E		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	DIANA PATRICIA SANCHEZ	SERGIO CALIANO BEDOYA	M E		X			X				
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	LUIS EMILIO RIVERA	MARIA CONSUELO MARIVAEZ LINDIELA RIVERA JHON EDUAR ROJAS DAVANSON ROJAS SHIRLEY YESEÑA ROJAS	10 219 840 30 277 146 30 309 346 M E M E M E		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JOSE ALEXANDER VIDAL	LUKIA GERALDO JIMENEZ	75 000 845		X				X			
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MARIA VIOLETA GALVIS GONZALEZ	JOSE RUBEN VELEZ DANA CAROLINA FLOREZ GALVIS	25 008 893		X				X			
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JOSE EUGEO GARCIA GARCIA	MARIA GLADYS ZAPATA GARCIA JULIAN ANDRES GARCIA ZAPATA	4 452 044 24 762 087		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	ADIELA SOTO				X				X			
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	ELIJAH DE JESUS MORALES	TEL: 311 238387 LUZ STELLA CASTAÑEDA VIDAL ERIN SANTIAGO CARDONA CASTAÑEDA CAROLINA MORALES CASTAÑEDA	8 894 904 30 220 453 M E M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	GABRIELA OSCORIO RAZA		24 283 375		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JESUS MARIA OSCORIO RAZA				X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	LIZ DARY OSCORIO RAZA		24 319 858		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	DULVERNEY MARIN BEDOYA	TEL: 864528 PAOLA ANDREA LONDOÑO MARTINEZ ESTEFANIA MARIN LONDOÑO	14 136 951 M E M E		X				X			
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	LUIS ALBERTO SUAREZ DIAZ	TEL: 313 2363431 LEIDY JOHANNA OSORZO HURTADO ROOSEVELT ALEXANDER HURTADO LONDOÑO GLORIA PATRICIA HURTADO LONDOÑO	10 226 097 M E M E 30 325 172		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	HORBET ARROYAVE	YORLADY MARIN BEDOYA ALEJANDRO ARROYAVE MARIN SERGIO ARROYAVE MARIN	16 137 701 30 328 509 M E M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JHON FREDY MARIN BEDOYA	TEL: 311 7074780 MARICARITA GOMEZ GONZALEZ ANIBES FELIPE MARIN GOMEZ	16 970 247 25 139 882 M E		X						X	
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MIRIAN MEDINA VERGARA	TEL: 8622923 NATALIA OSORZO MEDINA	25 318 670 M E		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MARIA MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ	TEL: 8608140	25 002 100		X	X					X	
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	CARLOS MARIO URIBE	MARIA FERNANDA URIBE GONZALEZ MIRIAM URIBE GONZALEZ	75 083 615 M E M E		X						X	
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	CLAUDIA DEL SOCORRO URIBE GONZALEZ	PAOLA ANDREA URIBE GONZALEZ JUAN DIEGO SEPULVEDA URIBE CRISTIAN RODRIGO SEPULVEDA URIBE	M E M E M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MAURICIO ANDRES URIBE GONZALEZ	TEL: 8600814 PAOLA ANDREA AMAYA VARGAS ANDRE MAURICIO URIBE AMAYA	75 087 521 24 337 083 M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JAMIE AGUIRRE	GLORIA MERCEDES GARCIA GUSTAVO ADOLFO AGUIRRE	10 237 034 M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	GILBERTO PIEDRANETA	GRACIELA MEJIA HENAO PAOLA ANDREA PIEDRANETA MEJIA LINA MARCELA PIEDRANETA MEJIA	4 327 142 30 289 322 M E M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MARTHA LUCIA GAVARRA	TEL: 8600825	30 302 539		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	MARTHA LUCIA VARGAS AMAYA	TEL: 8600824 ALVARO AMAYA JEREMY ALEJANDRO AMAYA VARGAS VANESSA AMAYA VARGAS	30 281 019 14 216 436 M E M E		X					X		
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JULIA ROSA HENAO DE PEREZ	NELLI AMPARO SERNA PEREZ	24 279 840		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	JULIO ALFONSO PEREZ HENAO	TEL: 315 3154005 BLANCA BELEN LOAIZA GALVIS	10 220 372 24 328 130		X	X						
16-jun-08	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	ESTRADA	ORSA MERY MARIN BEDOYA	TEL: 8648976 JOSE HENRY GARCIA HERRERA JONATHAN GARCIA MARIN ESTEFAN GARCIA MARIN	30 325 508 18 097 892 M E M E		X	X						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAN OLIVERO JARAMILLO
DANTE (E)
D OFICIAL DE REGISTROS

OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
COORDINADOR DEL CLOPAD
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FELIX RICARDO GONZALEZ BELGADO
COORDINADOR DEL CREPAD
C.C. No 75-082-432

FECHA DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	HOGAR		CEDULA DE CIUDADANIA	URBANO			TELERRAMA			TOTAL	RURAL		TOTAL
					NOMBRE JEFE HOGAR	MIEMBROS HOGAR		OCUPADO	VIVIENDA	PROPIETARIO	POSESOR	OCCUPANTES	DESTRUIDA		VIVIENDA		
24-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SANANA	LEIDIANA ORDOZGO ORDOZGO	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ NELSON ORDOZGO JOSE FERNANDO ORDOZGO ORDOZGO MARIA DEL SOCORRO ORDOZGO ALEXANDER RODRIGUEZ DAVID LEONARDO ORDOZGO SERGIO ALFONSO CUARTAS	3022034	X				X					
30-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SACATIN	OSCAR AUGUSTO MURILLO OTTALEDO	FELIZ DANIEL MURILLO MARI JUAN FELIPE MURILLO MARI	7001300 ME ME			X							
27-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SACATIN	RODOLFO ARTEAGA ARCEIZABAL	COCLA GRANADOS VILLADA ALEJANDRO ROSO GRANADO	7807253 3020720 100705101	X			X						
30-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SACATIN AUTONOMA	ALEXANDER CARDENAS	NORLBA SANTA GARCIA OSCAR EDO. CARDENAS SANTA NATALIA GARCIA LUISA FERNANDA CARDENAS CRISTIAN YERIB CARDENAS	082048 435885	X			X						
01-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SACATIN AUTONOMA	JULIANA GARDON MORALES	JOHN FREDY CARDENAS SANTA BAMUEL CARDENAS GARDON SERGIO CARDENAS GARDON	077302 2434120			X			X				
05-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SALIDA ARAUCA	ALBERTO SANCHEZ RIVON	ANDRES FELIPE SANCHEZ	1002008	X			X						
05-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SALIDA ARAUCA	MARIA EUGENIA SANCHEZ R.	LUIS ANDEL CALERO SANCHEZ DIEGO ALEXANDER CALERO SANCHEZ	3020770 ME ME	X			X						
05-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SALIDA ARAUCA	ORINDA BEDOYA SANCHEZ	LUIS B. OCHOA BEDOYA ALEJANDRA OCHOA BEDOYA	3020058 ME ME	X			X						
02-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SALIDA ARAUCA	PAUL MARTINEZ	MARIN ANDREA MARTINEZ	7000685	X			X						
01-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN ANTONIO	CARLOS ALBERTO AGUIRRE	MARLA FANNY MUÑOZ MARTINEZ JORGE ANDRES MUÑOZ MARI ALEJANDRO MUÑOZ MARI JUAN FELIPE MUÑOZ MARI	31207020 3020240 ME ME ME	X					X				
01-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN ANTONIO	RODOLFO MARI AGUIRRE	ELIZABETH MARI MUÑOZ DANIELA MARI MARI SANTIAGO MARI MARI JUAN PABLO MARI MARI	7001300 2047910 ME ME ME	X					X				
05-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN ANTONIO	RODOLFO SIERRA ROSAS	LUIS ALBERTO ALVAREZ SIERRA	2377970 ME	X					X				
25-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN JONAS	CARLOS ALBERTO YEPEZ MUÑOZ	LIZ DARY VILLEDAS RAMIREZ LUISA FERNANDA FAJARDO VILLEDAS ALBERTO YEPEZ VILLEDAS	1024720 3020130	X			X						
15-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN JONAS	GLADIS QUINTANA	JOSE ALBERTO VASQUEZ EDWIN FELIPE VASQUEZ OLIVERO ERINA MARIA VASQUEZ OLIVERO BRANDY LOPEZ VASQUEZ	3027277 1024027	X			X						
09-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN JONAS	JOSE DUARTE REVERA	MARCO ANTONIO FRANCO VICTOR ALFONSO REVERA FRANCO ANNE ALONSO REVERA FRANCO OSCAR MARI REVERA FRANCO DANIEL REVERA FRANCO CLAUDIA PATRICIA REVERA FRANCO DOROTHY REVERA FRANCO MAGALY REVERA FRANCO LUIS ALBERTO REVERA FRANCO MARILUZ REVERA FRANCO YONI REVERA FRANCO JULIANA REVERA FRANCO	448507 ME ME ME ME ME ME ME ME ME ME ME										
15-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN JONAS	SANDRA MELBA VASQUEZ OLIVERO	RONALD ANDRES OSORNA VASQUEZ BARTON ALEXANDER OSORNA VASQUEZ	2433090 ME ME	X					X				
07-sep-10	DESPLAZAMIENTO	CALDAS	MANIZALES	SAN JONAS	VIVIANA REVERA FRANCO	FABIO MARTINEZ ALVAREZ LINDY LORNA REVERA ANDRE JULIET MARTINEZ REVERA	102304707 ME ME ME	X					X				

Alcalde
SAN JONAS DE MANIZALES
DANTE (D)
OFICIAL DE REGISTROS

Alcalde
OSCAR EDUARDO TORO BETAUDU
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Felipe
FELIX RICARDO OTTALDO DELGADO
COORDINADOR DEL CENSO
C.C. No. 70.082.452